



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 46074/2019 RECTIFICACION DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Salud Comunitaria , Dra. Viviana Combina y Med. Susana Edith Moreno, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00297 , Libro: E2019, de fecha: 24/07/2019, de la asignatura de la Carrera de Medicina: Salud Comunitaria I, correspondiente al examen del alumno: TABORDA ANDREUCCI, Thomas, Mat.: 42642187, DNI: 42.642.187;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen del mencionado alumno;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00297 , Libro: E2019, de fecha: 24/07/2019, de la asignatura: Salud Comunitaria I, correspondiente al examen del alumno de la Carrera de Medicina: TABORDA ANDREUCCI, Thomas, Mat.: 42642187, DNI: 42.642.187; donde dice: “ 8 (ocho) puntos ”, debe decir: “ 9 (nueve) puntos “, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.